Vi. a y ñц mo. eŋ. rie. en. no, del de

аl,

cha

•rnc



#### ADVERTENCA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ciemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conser-var los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS FESTIVOS . .

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletin de fecha 25 de junio de 1926,

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al ano.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el Boletíñ OFI-CIAL, se ban de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 30 de mayo de 1927).

#### COMISION PROVINCIAL DE LEÓN ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Servicio Agronómico Nacional

Sección de León

No habiendo contestado la mayor parte de los Alcaldes de la provincia a la Circular inserta en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia número 99 de 80 de abril próximo pasado, referente a paradas sementales, por el presente se les ordena cumplimenten el mencionado servicio (los que todavía no lo hubieran hecho) en el improrrogable plazo de cinco dias, previniendoles que en el caso de no hacerlo así, les será impuesta la sanción correspondiente.

Estando próxima la terminación del plazo para cumplimentar los Alcaldes cuanto dispone el Real decreto número 831 del Ministerio de Fomento, publicado en el Bolz-Tin Oficial de esta provincia núme- de cédulas personales.

ro 108 corrrespondiente al 2 del corriente mes, por el presente se les de cuanto en el mismo se dispone y al Cementerio. muy especialmente lo ordenado en el articulo 7.º del mismo. León 27 de mayo de 1927.

El Gobernador civil,

José del Río Jorge

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS FOR ESTE CUERPO PROVINCIAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS DÍAS QUE A CONTINUACION SE DE-TALLAN.

Sesión ordinaria de 2 de mayo de 1927

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Berrueta, Norzagaray, González Puente y Crespo, fué aprobada el acta de la anterior, adoptandose los acuerdos siguientes:

Admitir en el Manicomio a la demente Angela Núñez, de Calamocos (Castropodame).

Reclamar documentos para acordar en el expediente de reclusión en el Manicomio, de Ildefonso Santos, de Benavides.

Conceder 1,000 pesetas para socorrer en parte a los damnificados por las inundaciones en el barrio de La Puerta (Riaño).

Aprobar padrones y liquidaciones

Devolver la fianza que tenía constituída el contratista de traslado de ordena el más exacto cumplimiento cadáveres de acogidos del Hospicio

> Aprobar cuentas de servicios provinciales; Caminos y Granja Agropecuaria.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el proyecto de construcción de un edificio para servicios del vivero provinc**ia**l.

Pasar a informe del Arquitecto provincial, una instancia de varios funcionarios, referente a casas baratas.

Adherirse a la petición de la Diputación de Valladolid, solioitando la concesión de la medalla de sufrimientos de la Patria y una pensión vitalicia a D.ª Elia Nieto, viuda de Ortega, que ha perdido tres hijos en la guerra de Marrascos.

Concurrir a la suscripción en beneficio de los damnificados en Africa con la cantidad de 500 pesetas.

Acto seguido se levantó la sesión a las trece.

Sesión ordinaria de 9 de mayo de 1927 Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Berrueta, González Puente, Norzagaray y Crespo, fue aprobada el acta de la anterior, siendo adoptados los acuerdos siguientes:

Costear la carrera del Magisterio a la asilada del Hospicio, Lucía Riego.

Admitir en el Asilo a Leonor Cuadrado, de Carracedelo.

Aprobar cuentas de la Sección de Caminos, Granja-agropecuaria y otros servicios provinciales.

Idem el padrón de cédulas de

Villablino.

Conceder un voto de gracias a los Sres. Zaera, Llamazares y tácnico Sr. Rodriguez, por la visita hecha a varias Granjas Agro-pecuarias, relacionada con la instalación de la de esta provincia.

adquirir ganado para la Granja presente mes.

leonesa.

Autorizar a la Presidencia para la organización de actos con motivo curro al mutilado e inválide de la de la celebración del vigésimo quin-|campaña de Africa. to aniversario de la coronación de S. M. el Rey (q. D. g.)

Desestimar la solicitud de concesión de socorro por mordedura de un perro hidrófobo, por no concurrir los requisitos reglamentarios en el expediente.

Acordar la admisión de dementes

en el Manicomio.

Incoar expediente solicitando la excepción de pago de diez centinus diarios a la Caja de Previsión, por los empleados de menos de 4,000 peeetas de sueldo, por existir un régimen de pensiones en la Diputación.

Trasladar la sesión del día 16, declarado festivo, para el 19 del co-

rriente.

Acto seguido se levantó la sesion a las trece horas y diez minutos.

Sesión ordinaria de 19 de mayo de 1927

Abierta la sesión a las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Norzagaray, Genzalez Puente y Crespo, fué aprobada el acta de al anterior, adoptandose los acuerdos que se detallan a continuación:

Conceder permiso y dote a una

exasilada del Hospicio.

Reclamar documentos en el expediente solicitando subvención para el abastecimiento de agues en Valencia de Don Juan.

Admitir un niño en el Hospicio

de esta ciudad.

Conceder un socorro de 75 pesetas a Flora Martinez, mordida por un perro hidrófobo.

Admitir definitivamente el Hospicio a Isabel Moratiel, de Cubillas de Rueda.

Aprobar las cuentas de estancias de enfermos pobres por cuenta de la provincia, durante el mes y en Asilo de Mendicidad, importantes 9.978'10 y 2.330 pesetas respectivamente.

administrativo, los precios medios de suministros militares.

Aprobar con modificaciones, el padron de cadulas de Cabanas Raras.

Resolver en instancias y reclama-

ciones sobre cédulas personales. Aprobar varias cuentas de la Sección de Caminos, Granja Agropeouaria y otros servicios provinciales. Aprobar la distribución de fondos

Idem autorizar al Sr. Zaera para para atenciones provinciales en el

Contribair con 100 pesetas a la obra del Comité permanente de so-

Pasar a la Comisión de presupuestos una inetancia de varios empleados provinciales interesando ayuda para la construcción de casas ba-

Conceder 1.250 pesetas como subvención al pueblo de Lia Losille, para las obras de abastecimiento de aguas.

Contribuir con la cantidad consignada en presupuesto al houlenaje a la vojez, que se celebrara en el mes de junio.

Adquirir 25 ejemplares de la obra

«Ciudadanía».

Abonar por mitad con el Ayuntamiento los gastos que se originen con motivo de los actos celebrados con motivo del vigesimo quinto aniversario de la coronación de S. M. el Rey (q. D. g.) y costear un regalo para la rifa del festival a beneficio de los damnificados de Africa.

Acto seguido se levantó la sesión n las trece.

Lo que se publica en el Boletin Oficial en cumplimieuto de lo dispuesto en el vigente Estatuto.

León 21 de mayo de 1927.—El Secretario, Antonio del Pozo.

## 2AUIM

DON PIO PORTILLA Y PIEDRA, INGENIRRO JEFE DEL DISTRITO MI-NERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Angel Alvarez, vecino de León, en reprevecino de Barco de Valdeorras se ha presentado en el Gobierno civil cias solicitadas. de esta provincia en el día 4 del mes de abril, a las diez y cinco, una solicitud de registro pidiendo 15 pertenencias para la mina de hulla anterior en el Manicomio de Conjo llamada Nos Veremos, sita en el paraje «Valle de la Perdiz», término juicio de tercero. de Santa Marina de Torre, Ayun- Lo que se anun tamiento Albares. Hace la designa- presente edicto para que en el tér-

Fijar, de acuerdo con el Sr. Jefe ción de las citadas 15 pertenencias enla forma siguiente, con arregio al N. m.:

Se tomará como punto de partida la estaca 8.ª del registro Marcelino Sudrez número 8.258; pero considerando el punto de partida de esta registro situado en la estaca 5.º de la solicitud del registro Jota, núme. ro 5.126 y desde él se medirán 700 metros al O. y se colocará la primera estada; de ésta 300 al S., la 2."; de ésta 500 al O., la 3.º; de ésta 300 al N. la 4. y de ésta con 500 al E. se llegara a la 1. estaca, quedando cerrado el perímetro de las nertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el deposito prevenide por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de

tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenle dias, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, segun previene el art. 28 del Reglapiento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.411. León, 5 de mayo de 1927.=Pio Portilla.

Hago saber: Que por D. José Maria Fernandez Solana, vecino de Canales, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el dia 22 del mes de abril, a las once. una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias para la mina de hulla liamada Victoria, sita en término de Viñayo, Ayuntamiento: de Carrocera. Hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la 2.ª estaca de la caducada mina Segura número 4.631 y desde él se medirán 300 metros al N. 15° 53' O... colocando la I.ª estaca; de ésta 401 at E. 15° 53' N., la 2.ª; de ésta 300 al S. 15° 53' E., la 3.ª, y de ésta cou 400 al O. 15° 53' S., para llegar sentación de D. Marcelino Suárez, al punto de partida, quedando cerrado el perimetro de las pertenen-

> Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin per-

Lo que se anuncia por medio del

mino de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, segun previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.454. León, 8 de mayo de 1927.=Pio

Portilla.

#### SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE LEON

Rectificación del Padrón de habitantes, correspondiente a 1.º de diciembre de 1926.

En al Bolerín Oficial correspondiente al día 6 del corriente, se inserió una comunicación de esta oficina dando cuenta de las rectificaciones del Padrón de habitantes que habían sido aprobadas y concediendo a los Ayuntamientos respectivos el plazo de quince días para proce-der a la recogida de los documentos existentes en esta Sección, relacionados con dicho servicio.

Como quiera que algunos Ayuntamientos no han recogido los citados documentos, se les notifica a los efectos oportunos, que hoy se depositan en la Administración de Correce de esta capital, remitiéndolos a los respectivos destinatarios.

León, 28 de mayo de 1927.-El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Camponaraya Cubillas de los Oteros Posada de Valdeón San Millan de los Caballeros Santa María del Paramo Santa María de Ordás Valdemora Val de San Lorenzo Valdeteja

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldia constitucional de Zotes del Paramo

Según me comunica el vecino de Zotes, D. Pablo del Pozo, se auseu-16 de su domicilio el día 18 del aclual, su esposa D.ª Genoveva Santa Maria Parrado, en compañía de una niña de dos años de edad.

Ruego a todas las autoridades su busca y captura y caso de ser habida, la presenten en el domicilio conyugal.

Señas de la desaparecida

Edad 26 años, color trigueño, labios gruesos; viste rodao azul usado, Cubero.

panuelo negro por el cuello, y panuelo negro a la cabeza y zapato

Zotes del Páramo, 23 de mayo de 1927. — El Alcalde, Tomás del Pozo.

Alcaldia constitucional de San Justo de la Vega

Se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de guince días las cuendentro de dicho plazo y los ocho días signientes, los habitantes de sete término puedan hacer las reclamaciones que crean justas, transcurrido dicho plazo no serán oidas.

San Justo de la Vega 24 de mayo de 1927. —El Alcalde, Santos Vega.

## ADMINISTRACIÓN DE IUSTICIA

Cédulas de citación

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de ins-trucción de este partido en proveído de esta fecha dictado en carta orden de la Superioridad referente al sumario número 7 de 1926, sobre falsedad contra Angel Diez Colin y Luciano González Getino, se cita a Julian González Costilla, vecinc ultimamente de Llanos de Alba, de comparecencia ante la Andiencia provincial de Leon, el día 7 de junio próximo y hora de las diez de la manana, al objeto de seistir en concepto de testigo a las sesiones del jnicio oral en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio de ley.

La Vecilla, 27 de mayo de 1927. El Secretario, Carmelo Molini.

En cumplimiento de la acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido y de carta-orden de la Audiencia provincial de León, se cita a Andrés Alvarez Arias y Aparicio Blanco Expósito, vecinos de Quintana de Fuseros, actualmente ausentes en ignorado paradero, para que el día 6 de junio venidero y la expresada Audiencia, con objeto de asistir en concepto de testigos a las sesiones del juicio oral de causa número 136 de 1926, procedente de este Juzgado, seguida por malver-sación contra Victorino Molinero Durández.

Ponferrada, 27 de mayo de 1927. -El Secretario judicial, Primitivo Juzgado municipal de León

#### EDICTO

Don Dionisio Hurtado Merino, Juez municipal de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se hará mérito, he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de <Sentencia ... tas municipales correspondientes al León, a veintidos de abril de mil segundo semestre de 1926, para que novecientos veintisiete; el Sr. Juez municipal de la misma, D. Dionisio Hurtado Merino, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes, de la una como demandante D. Nicanor López Fernández, Procurador, en re-presentación de D. Francisco Eguizabal García, y de la otra como de-mandado D. Restituto López, comerciante, vecino de Vega de Éspinareda, sobre pago de pesetas;

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Restituto López, a que luego que esta sentencia sea firme, abone a D. Francisco Eguizabal García, la cantidad de setecientas setenta y tres pesetas y cincuenta y dos centimos que le ha reclamado por el concepto expresado en la demanda, imponiendo a dicho demandado todas las costas.= Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldia del demandado se notificará en los estrados del Juzgado y en el Bolerin Official de la provincial, lo pronuncio, mando y firmo. =Dionisio Hurtado.>

Publicada on el día de su fecha.

Y para insertar en el Boletín Oficial de la provincia, y a fin de que sirva de notificación al demandado D. Restituto Lopez, mediante

en rebeldia, expido en el presente. Dado en León, a veinticuatro de de abril de mil novecientos veintisiete.-Dionisio Hurtado.-El Secretario, Arsenio Arechavala.

Juzgado municipal de Cacabelos

#### EDICTO

El Juzgado municipal de esta villa en providencia dictada en el día hora de las diez, comparezcan ante de hoy ha admitido la demanda a juicio verbal civil promovido por D. Saturnino Vazquez, contra los que son sucesores de D. Ignacio Vazquez Cela, vecino que fué de esta villa, herederos o personas que se crean con derecho a expresada herencia sobre reclamación de mil pesetas que le adeuda por manutención y asistencia de un año de enfermedad. En su virtud se les em-

que en el día seis del próximo mes de junio y hora de las diez, comparezcan con sus pruebas a la celebración del juicio en la sala audiencia de no comparecer le parará el perde este Juzgado; previniéndoles que juicio a que haya lugar. de no verificarlo, les parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Cacabelos, veintiuno de mayo de mil novecientos veintisiete. - El Secretario del Juzgado, Manuel

R. Fernandez.

#### Requisitorlas

Don Alberto Stampa y Ferrer, Juez de instrucción de este partido de

Sahagun.

Por la presente requisitoria, se cita llama y emplaza, al penado Pantaleón Garrido Badallo de 40 años, hijo de Tiburcio e Isidora, casado panadero, natural de Medina ma del Sindicato de regantes de del Campo y con domicilio el año Presarrey de esta ciudad, la relapasado en esta villa y después en ción de los individuos que no ignora; para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta por el delito de hurto frustrado de metalico.

Y además se interesa de todas las autoridades y demás agentes de la Policia judicial, procedan a la busca captura y detencion de dicho penado, conduciendole a este juzgado a

los efectos que quedan indicados. Dado en Sahagun a 27 de mayo orden: Matias Garcia.

El Sr. D. Ramón Osorio Martinez. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fedose su actual paradero, por que comparezes ante este Juzgado, con que cada deudor satisfaga.»

plaza por medio de la presente para objeto de ser oido en sumario que con el número 47 del corriente año se instruye, por tenencia ilicita de arma de fuego; apercibiendole que

> Ponferrada a 23 de mayo de 1927. El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

## Comunidad de Reéantes y Molineros de Presarrev

Don Francisco Pérez Herrero, Alcalde constitucional de este tér-

mino.

Hago saber: Que habiéndome presentado el Recandador de la derrama del Sindicato de regantes de Valladolid, cuyo actual paradero se han satisfecho sus cuotas en el año 1926, durante los días señalados en los anuncios que al efecto se publicaron, he dictado con fecha de este dia, de conformidad al art. 50 de la Instrucción de 26 de 1900, la providencia signiente:

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente relación dentro de los plazos hábiles que se les senalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con de 1927. - Alberto Stampa. - De su la debida anticipación, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la instrucción vigente; en la inteligencia de que si en el termino de tres días no satisfacen cha ha acordado se cite a Joaquín los morosos el principal y recargo Pintor, que en 25 de abril último referido, se expedirá el apremio de residió en San Pedro de Mallo del segundo grado. Y hago entender al Ayuntamiento de Toreno, ignorán-Recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recidentro del término de ocho días bos talonarios el importe del recargo Siempre la más alta calidad en todos

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los contri. buyentes morosos comprendidos en dicha relación, a quienes invito para que en el preciso termino de tres dias, a contar desde hoy, se presen. ten en las oficinas de la Recauda. ción, situadas en la calle de Manuel Gullon, n.º 18, bajo, en esta niu lad a realizar sus respectivos descubier. tos con el recargo del 5 por 100 impuesto sobre los mismos, evitándose así las demás responsabilidades que la instrucción determina.

Dado en Astorga a 24 de mayo de 1927. - El Alcalde, Francisco P. Herrero.

Imp. de la Diputación provincial.

### FUNDIDOR DE CAMPANAS MANUEL QUINTANA

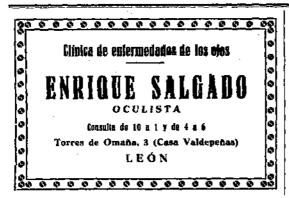
VILLAVERDE DE SANDOVAL (Leon-Mansilla de las Mulas)



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

#### Café expréss.—Leche de su granja Terraza y billares

los articulos



# CLÍNICA 🖭 ENFRRMEDADES DE LAS OÍOS

OCULISTA DEL INSTITUTO OFTÁLMICO NACIONAL DE MARRIE

: DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SPIZA Y FRANCIA : :

COMMULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 6

ATENTDA DEL DADRE ISLA. NÚMERO 2, PRAL., 1200a.—LEÓN -